



UNICUCES

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR

Personería Jurídica 7464 de Junio 12 de 1978 del M.E.N. - Resolución 413 de Febrero 6 de 2007 del M.E.N.

RECTORIA RESOLUCION N° 15 (13 de diciembre de 2017)

POR LA CUAL SE ADOPTA Y ESTABLECE PARA EL AÑO DE 2018 EL CRONOGRAMA PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EMPRESARIAL COMO REQUISITO DE GRADO PARA EGRESADOS DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR, UNICUCES

El Rector de la CORPORACION UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR-UNICUCES, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- Que la Resolución Rectoral N° 14 del 13 de diciembre de 2017, adoptó y estableció para el año 2018, el calendario de actividades de cumplimiento obligatorio por la comunidad de la UNICUCES, aprobado por el Consejo Académico en su reunión del 11 de diciembre de 2017.
- Que es deber de la Institución apoyar a sus educandos en el cumplimiento de las fechas establecidas en la programación de su graduación en la formación académica correspondiente.
- Que la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR, UNICUCES**, concibe la EXPERIENCIA-PRACTICA EMPRESARIAL como un factor clave en el proceso académico y pedagógico; parte de la formación integral, en la cual el estudiante combina su aprendizaje con la realidad del contexto empresarial.
- Que el desarrollo de su Experiencia-Práctica Empresarial le permite al estudiante afianzar las competencias laborales y la experticia necesaria, gracias a la interacción con el sector productivo en el cual desempeña funciones propias en las áreas correspondientes de su formación, en las que puede relacionar lo personal, académico y profesional con valores como la responsabilidad, la autonomía, la toma de decisiones, la reflexión y la vocación de servicio,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar y establecer para el año 2018, el cronograma de actividades para la certificación de la Experiencia-Práctica Empresarial como uno de los requisitos de grado que deben cumplir los egresados de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR, UNICUCES, de los diferentes programas y modalidades de Educación Superior que ofrece la Institución y que aspiran a optar a sus títulos profesionales en la presente anualidad, así:

Desde 1964 Formamos Profesionales Exitosos para el Desarrollo





UNICUCES

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR

Personería Jurídica 7464 de Junio 12 de 1978 del M.E.N. - Resolución 413 de Febrero 6 de 2007 del M.E.N.

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 15 del 13 de diciembre de 2017

- **PRIMER PERÍODO 2018:** Recepción de certificados para Validar Experiencia-Práctica Empresarial: **DEL 01 AL 08 DE MARZO de 2018**
- **SEGUNDO PERÍODO 2018:** Recepción de certificados para Validar Experiencia-Práctica Empresarial: **DEL 01 AL 08 DE SEPTIEMBRE de 2018**

ARTÍCULO SEGUNDO: Para certificar la Experiencia-Práctica Empresarial el estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. VINCULACIÓN UNICUCES	Estar matriculado <u>MÍNIMO</u> en los siguientes semestres: <u>CICLO TECNOLÓGICO: 5º semestre</u> <u>CICLO UNIVERSITARIO: 9º semestre</u> Estudiantes de <u>ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA: 8º semestre</u>
2. VINCULACIÓN CON LA EMPRESA	Estar vinculado en una empresa legalmente constituida.
3. PERFIL DEL CARGO	Desempeñar un cargo en el cual esté desarrollando funciones <u>A C O R D E S</u> con el Perfil <u>TECNOLÓGICO</u> o Profesional <u>UNIVERSITARIO</u> del <u>PROGRAMA</u> en el cual se encuentra <u>matriculado</u> .
4. TIPO DE VINCULACIÓN	Tener una antigüedad <u>mínima de 480 horas de vinculación</u> en la empresa, por: <ul style="list-style-type: none">• Contrato a Término Fijo• Contrato a Término Indefinido
5. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA EMPRESARIAL	Presentar una Certificación Laboral, firmada y sellada por el Gerente o Director de Recursos Humanos, y/o por el funcionario acompañante del proceso del estudiante, previa autorización escrita del Gerente o Director de Recursos Humanos.
6. DOCUMENTOS DE SOPORTE	La certificación debe cumplir los siguientes requisitos: <ol style="list-style-type: none">1. Papel membrete con los datos de la Empresa2. Nombre del estudiante y su número de identificación3. Cargo que desempeña y departamento de la empresa al que pertenece4. Fecha en que se vinculó a la empresa5. Horas Laborales Semanales de acuerdo con el Horario de Trabajo

Desde 1964 Formamos Profesionales Exitosos para el Desarrollo





UNICUCES

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR

Personería Jurídica 7464 de Junio 12 de 1978 del M.E.N. - Resolución 413 de Febrero 6 de 2007 del M.E.N.

	<ol style="list-style-type: none"> 6. Funciones que desempeña (no menos de cinco) 7. Nombre del Jefe Inmediato y Cargo 8. Fecha en que se expide la certificación
7. EVALUACIÓN	<p>Si el Certificado lo APRUEBA el Director de Programa para validar la Experiencia Empresarial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La UNICUCES envía al Gerente o Director de Recursos Humanos que expide la Certificación Laboral, el Formato PE-4 –Evaluación del Desempeño Laboral de la Experiencia Empresarial. 2. La empresa devolverá la encuesta diligenciada, firmada y sellada por el funcionario que firmó la certificación de experiencia empresarial descrita en el numeral 5. del presente. 3. Si el funcionario que firmó la certificación de experiencia empresarial no está autorizado para evaluar al estudiante, éste deberá enviar una comunicación informando el nombre del evaluador autorizado para firmar el Formato PE-4 –Evaluación del Desempeño Laboral de la Experiencia Empresarial. Si no cumple con lo anterior, NO SE ACEPTARÁ y NO se podrá certificar la Experiencia Empresarial del estudiante.

ARTÍCULO TERCERO: Las anteriores fechas son inmodificables y no se hacen excepciones.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017).


AUGUSTO NARVÁEZ REYES
 Rector



CORPORACION
UNIVERSITARIA
CENTRO SUPERIOR
 RECTORIA

Desde 1964 Formamos Profesionales Exitosos para el Desarrollo

